



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

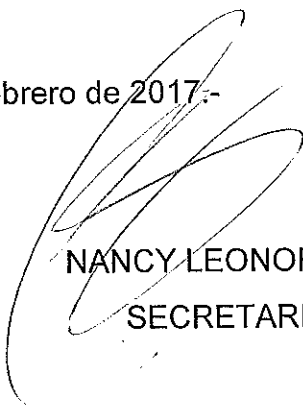


EDICTO JUDICIAL

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 DEPARTAMENTAL LA PLATA DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

POR TRES DIAS.- El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, HACE SABER que el día 31 de marzo de 2017 se hará efectiva la destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo N° 1 con más de diez años de paralizados, comprendidos entre los años 1963 a 2001 (conforme Resolución SCBA N° 3377/17 del 20/2/17). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del MES siguiente de ésta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encuentran a disposición de los interesados en ésta dependencia, sita en calle 13 y 48 , 2do. piso, de ésta ciudad (conf. arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008).

La Plata, 20 de Febrero de 2017.-


NANCY LEONOR GONZALEZ
SECRETARIA

El presente edicto deberá publicarse sin costo alguno por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en el diario EL DIA de la ciudad de La Plata.-


NANCY LEONOR GONZALEZ
Secretaria
Tribunal del Trabajo N°1
La Plata